



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2023-01868546-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificación REDEC-2026-970-E-UBA-DCT\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Designación de Jurado de Tesis – Lic. Silvana DIAZ HERRERA.

---

VISTO la REDEC-2026-970-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se designa el Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Silvana Marcela DÍAZ HERRERA; y

### **CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de abril de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR**, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2026-970-E-UBA-DCT\_FFYB dictada "Ad-Referendum" de este cuerpo, mediante la cual se designa el Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Silvana

Marcela DÍAZ HERRERA; la cual pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

*(posee archivo embebido)*